



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0236-2016-UNAP
Iquitos, 18 de marzo de 2016**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1914-2014-UNAP, del 30 de diciembre de 2014, se resuelve designar a doña Ana María Joaquina Moura García, docente auxiliar a tiempo completo, asignada a la Facultad de Odontología (FO), como coordinadora de la Facultad de Odontología (FO) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 01 de enero de 2015;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada facultad y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector interino de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar la designación de doña Ana María Joaquina Moura García, en el cargo de coordinadora de la Facultad de Odontología (FO) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la designación de doña Ana María Joaquina Moura García, docente auxiliar a tiempo completo, en el cargo de coordinadora de la Facultad de Odontología (FO) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta la elección de las nuevas autoridades, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL